

SUBVENCIONES ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN PARA EL FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2017

La Diputación de Jaén ha convocado ayudas para el desarrollo de actividades agrarias y pecuarias, distintas al olivar, cereales, cultivos industriales (se exceptúa el lúpulo), silvícolas y/o cualquier cultivo transgénico, que desarrollen agricultores/as y ganaderos/as en la provincia de Jaén para algunas de las siguientes **LINEAS SUBVENCIONABLES:**

1. Arrendamiento de fincas rústicas.
 - 1.a. Diversificación agraria y generación de empleo.
 - 1.b. Asentamiento de colmenas en apicultura trashumante.
 - 1.c. Asentamiento de rebaños ganaderos de especies en peligro de extinción.
2. Cultivos herbáceos.
3. Generación de empleo para la implantación de cultivos leñosos.
4. Acciones de apoyo a la ganadería trashumante.
5. Inversión en explotaciones agrícolas.
6. Inversión en invernaderos agrícolas.
7. Inversión en explotaciones ganaderas.

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el 17 de abril de 2017.**

Es necesaria el **alta censal en Hacienda.**

Para mayor información contacten con el Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Castillo de Locubín:

C/ Blas Infante 19
Teléfono 953591364

Castillo de Locubín, 22 de Abril de 2017

SUBVENCIONES ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES O DEMAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2017

La Diputación de Jaén ha convocado ayudas para el desarrollo por parte de las confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén, para las siguientes **LÍNEAS**:

1. Fomento productos agroalimentarios
2. Sensibilización medioambiental
 - Sostenibilidad ambiental.
 - Lucha contra el cambio climático.
 - Uso de la biomasa con fines térmicos.
 - Eficiencia energética.
 - Conservación del cielo nocturno.
 - Movilidad sostenible, incluyendo el fomento de los caminos escolares seguros y sostenibles.
 - Zonas verdes.
 - Conservación de la biodiversidad.
 - Protección animal.

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el 17 de abril de 2017.**

Cantidad máxima a conceder **3.000 €.**

Para mayor información contactar con el Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Castillo de Locubín:

C/ Blas Infante 19
Teléfono 953591364

Castillo de Locubín, 22 de Abril de 2017

SUBVENCIONES ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2017

La Diputación de Jaén ha convocado ayudas para empresas del sector agroalimentario de productos agrícolas y/o ganaderos de la provincia de Jaén, para las siguientes **LINEAS**:

1. FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA.

- Estudios de logística en el aprovechamiento y distribución. Estudios de investigación de mercados y planes de marketing.
- Estudios, diseño, implantación y/o certificación de figuras y marcas de calidad.
- Estudios, propuestas y actuaciones para la mejora de la presentación de los productos agrícolas y ganaderos.
- Estudios, propuestas y elaboración de nuevos envases, catálogos y etiquetas de productos.
- Asistencia y participación a ferias agroalimentarias y misiones comerciales.
- Participación en concursos y exposiciones temporales y ganaderas.
- Estudios, proyectos y actuaciones que permitan la comercialización de productos agroalimentarios a través de venta directa o a través de venta online.

Cantidad máxima a conceder es de 3.000 euros, (Límite 75% del presupuesto aceptado).

2. INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

- La compra de maquinaria y equipos nuevos
- La construcción, adquisición y mejora de bienes inmuebles.
- Los programas informáticos, adquisición de patentes, licencias, derechos de autor y marcas registradas.

Cantidad máxima a conceder es de 10.000 euros, (Límite 40% presupuesto aceptado).

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el 17 de abril de 2017**.

Los beneficiarios deberán tener la consideración de PYME.

Para mayor información contactar con el Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Castillo de Locubín:

C/ Blas Infante 19
Teléfono 953591364

Castillo de Locubín, 22 de Abril de 2017